

Samborondón, Diciembre 1º de 2017

Señor Arquitecto
Nelson Alberto Riofrío Álvarez
Ciudad.

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, cumpto en poner a su conocimiento, que en Sesión de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CONSINDEL S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad, reelegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponden los deberes y obligaciones establecidos en el estatuto social, entre los que se incluye la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía, en forma individual y sin limitación alguna.

La compañía **CONSINDEL S.A.** se constituyó el 2 de Febrero de 2006 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Febrero de 2006. Posteriormente, la Compañía cambia de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma de Estatuto de la Compañía inscrita el 27 de Marzo del 2008.

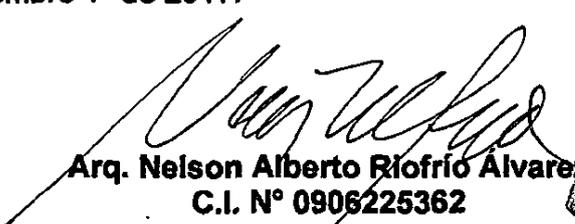
Atentamente,



María Teresa Martínez-Villalba Rodríguez
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto y agradezco el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSINDEL S.A.** para el cual he sido reelegido.

Samborondón, Diciembre 1º de 2017.



Arq. Nelson Alberto Riofrío Álvarez
C.I. N° 0906225362



TRÁMITE NÚMERO: 2588

88090130AVDZAJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1158
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

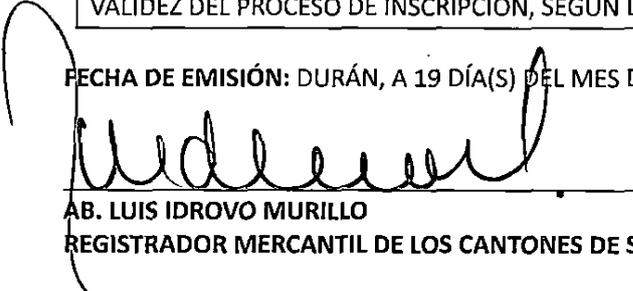
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSINDEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RIOFRIO ALVAREZ NELSON ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0906225362
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017.


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

Página 1 de 1

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBÓN

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 FEB 2018

RECIBIDO

12:30

T.M.



**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBÓN